



E. EVALUACIÓN

Para garantizar la implantación de la ECPC, deberán difundirse con transparencia y responsabilidad frente a los ciudadanos, los objetivos alcanzados anualmente en el desarrollo de recursos, en la actividad asistencial prestada y especialmente, en el resultado final tanto en efectividad clínica, en satisfacción de pacientes y familiares y en el impacto en la reducción de costes gracias a la implantación del programa. Para ello habrán de implantarse una serie de elementos que deberán funcionar de manera coordinada con el fin de garantizar la implantación progresiva de esta Estrategia:

- **Comisión Institucional de Evaluación del PCPC:** constituida por los miembros del Consejo de Dirección del Servicio Canario de Salud responsables de los diferentes departamentos asistenciales y administrativos que podrán garantizar el correcto seguimiento y los avances que semestralmente muestre la Oficina Responsable de la implantación y la coordinación de la ECPC. Debe garantizar la adecuada implantación de las medidas establecidas por la Estrategia.
- **Comisión Técnica del PCPC:** liderada por la Unidad de Coordinación del PCPC y constituida por ésta y por los responsables y coordinadores de los equipos y principales recursos asistenciales del PCPC, que deberán reunirse trimestralmente, para confrontar los avances estructurales y organizativos, así como los resultados alcanzados en cada periodo en función del análisis de la actividad asistencial de los sistemas de información.
- **Unidad de Coordinación y seguimiento del PCPC (anexo 5):** Propondrá progresivamente planes Anuales de Acción para implantar las medidas que garanticen la correcta atención de los pacientes en situación terminal y sus familiares de acuerdo con la Estrategia. Al final de cada periodo anual, se hará público un Informe Anual de Resultados de la ECPC, con los principales resultados alcanzados así como aquellas cuestiones en las que será necesaria la implantación de medidas correctoras a futuro.
- **Servicios de Apoyo:** El Servicio de Evaluación de la Calidad Asistencial y Sistemas de Información de la DGPPAA proporcionará información sobre
 - La actividad registrada en el sistema de información genérico del SCS que sea relevante para la coordinación y dirección del PCPC, así como aquella información que diseñada ex novo, deba implantarse para ser recogida de manera específica.
 - Batería de indicadores.